

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: **24/06/2026** HORA INICIO: **08:00 am** HORA FIN: **9:00 am**

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual ☒ Mixta ☐

LUGAR: N/A **Plataforma:** MICROSOFT TEAMS

ASUNTO: OFERTA INSTITUCIONAL DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA CONSTRUCCIÓN (VUC) A LA FECHA R&S.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN

ENTIDADES PARTICIPANTES: SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

ASISTENTES:

(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Objeto de la reunión
3. Desarrollo de la reunión
4. **Análisis**
 - 4.1 Oferta Institucional Disponible
 - 4.2 Alcance Institucional
 - 4.3 Relación con el Decreto Distrital 058 de 2018
 - 4.4 Entidades Vinculadas
5. Resultados de Optimización
6. Cierre de la reunión

1. Saludo

Se inicia la mesa de trabajo con el saludo de los asistentes.

2. Objeto de la reunión

Realizar la revisión y análisis de la oferta institucional disponible en la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), con el propósito de determinar el estado actual de los trámites, servicios, requisitos y modalidades de trámite habilitados para la ciudadanía, así como establecer la trazabilidad de la información y las conclusiones correspondientes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

3. Desarrollo de la reunión

La reunión inició con la presentación del contexto relacionado con la consulta efectuada sobre la oferta institucional vigente en la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), en el marco de la atención a la Proposición No. 063 presentada por la Honorable Concejal Sandra Forero Ramírez y remitida a la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

En este sentido, se informó que, con el propósito de brindar una respuesta técnica, precisa y debidamente soportada, se adelantó un proceso de consulta, revisión y trazabilidad documental de la información disponible. Como parte de dicho ejercicio, se solicitó formalmente a la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) el listado actualizado de la oferta institucional habilitada para la ciudadanía, con el fin de identificar y validar los trámites, servicios, requisitos y demás actividades disponibles a través de la plataforma.

En respuesta a dicha solicitud, la VUC remitió una matriz consolidada que contiene setenta (70) actividades habilitadas para la gestión y ejecución por parte de los usuarios.

Posteriormente, se llevó a cabo una mesa técnica de trabajo con los profesionales de Racionalización y Simplificación de la Dirección de apoyo a la Construcción, quienes han participado en la elaboración de los informes de seguimiento y estado de la oferta institucional de la VUC. Durante esta sesión se revisó la matriz remitida, se efectuó la validación de la información y se analizaron los antecedentes normativos asociados.

4. Análisis

Como resultado de la revisión realizada, se establecieron los siguientes hallazgos:

4.1 Oferta Institucional Disponible

La matriz suministrada por la VUC contiene un total de setenta (70) actividades, las cuales comprenden:

- a) Actividades de tipo trámite.
- b) Servicios.
- c) Requisitos.
- d) Modalidades de tipo trámite.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

4.2 Alcance Institucional

La oferta institucional identificada corresponde a actividades asociadas a las siguientes líneas de gestión de la Secretaría Distrital del Hábitat:

- a) Cadena de Urbanismo y Construcción.
- b) Gestión de Soluciones Habitacionales.
- c) Servicios Institucionales.

4.3 Relación con el Decreto Distrital 058 de 2018

Durante el análisis se identificó que cuarenta y dos (42) de las setenta (70) actividades disponibles tienen origen o relación directa con las medidas de racionalización establecidas en el Decreto Distrital 058 de 2018.

Asimismo, se evidenció que:

- a) El Decreto 058 de 2018 contempló inicialmente cuarenta y seis (46) trámites.
- b) Cuatro (4) trámites fueron eliminados posteriormente.
- c) Durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante el Decreto Distrital 555 de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación eliminó un trámite adicional denominado Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público (LIOEP).
- d) El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) integró dicho trámite dentro de otro procedimiento existente.
- e) Se identificó un trámite de ETB eliminado normativamente, que continúa disponible en la plataforma bajo la modalidad de consulta de servicios.

4.4 Entidades Vinculadas

La oferta institucional revisada involucra trámites y servicios de las siguientes entidades:

- a) Aeronáutica Civil.
- b) Curadurías Urbanas.
- c) Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).
- d) Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).
- e) RenoBo.
- f) Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).
- g) Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).
- h) Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

- i) Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).
- j) Jardín Botánico de Bogotá (JBB).
- k) Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
- l) Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).
- m) Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).
- n) Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).
- o) Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD).
- p) Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).
- q) Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB).

5. Resultados de Optimización

Producto de la revisión efectuada se identificaron los siguientes resultados asociados a la racionalización y optimización de tiempos:

Concepto	Días optimizados
Optimización asociada al Decreto 058 de 2018	212 días
Optimización obtenida entre 2020 y 2026	147 días
Total, de tiempos optimizados en la VUC	359 días

6. Conclusiones

- a) La Ventanilla Única de la Construcción cuenta actualmente con una oferta institucional consolidada de setenta (70) actividades disponibles para la ciudadanía.
- b) La oferta institucional integra actividades de tipo trámite, servicios, requisitos y modalidades de trámite relacionados con la gestión urbanística, habitacional y administrativa de diversas entidades distritales y nacionales.
- c) Cuarenta y dos (42) de las actividades actualmente disponibles guardan relación directa con las medidas de racionalización implementadas mediante el Decreto Distrital 058 de 2018.
- d) La revisión permitió identificar ajustes normativos y operativos realizados con posterioridad a la expedición del Decreto 058 de 2018, particularmente los derivados de la entrada en vigencia del Decreto Distrital 555 de 2021.
- e) Los procesos de racionalización implementados han generado una optimización acumulada de trescientos cincuenta y nueve (359) días en los tiempos asociados a los trámites y servicios disponibles en la VUC.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

7. Cierre de la mesa de trabajo de R&S

No se presentaron observaciones adicionales por parte de los participantes. Se da por finalizada la reunión a las 9:00 a.m., dejando constancia de los análisis y conclusiones aquí consignados para los fines institucionales correspondientes.

ASISTENTES:



Firma

Nombre: Angy Leonor Prieto Corredor

Cargo: Contratista

Entidad: SDHT

e-mail: angy.prieto@habitatbogota.gov.co

Tel/Cel: 3013640226



Firma

Nombre: Luis Alberto Rodríguez Puerto

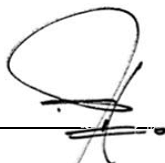
Cargo: Contratista

Entidad: SDHT

e-mail:

luis.rodriguez@habitatbogota.gov.co

Tel/Cel: 3112277645



Firma

Nombre: John Alexander Corredor Fonseca

Cargo: Contratista

Entidad: SDHT

e-mail: john.corredor@habitatbogota.gov.co

Tel/Cel: 3005305868

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.
2. Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
3. Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
4. En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.